



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
ESTADO DE JALISCO

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

### CONVOCATORIA

**GUADALAJARA, JALISCO, 17 DE OCTUBRE DE 2012.**

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **viernes 19 diecinueve de octubre 2012 dos mil doce, a las 12:00 doce horas**, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta de la cuadragésima octava sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre del año 2012.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Cuenta para su aprobación de las dos resoluciones correspondientes a los procedimientos de responsabilidad administrativa 015/2012 y 046/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) Del recurso de revisión 481/2012. B) Del recurso de transparencia 014/2012. C) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 425/2010, 820/2010, 177/2011, 212/2011, 416/2011 y 033/2012, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. D) Presentación para su voto de determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 411/2012 y 442/2012 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Presentación para su autorización de los criterios enviados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en los términos del artículo <del>tercero</del> transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Presentación por parte de la Presidencia para su estudio y posterior aprobación de "El Protocolo de validación de sistemas de solicitudes de información".
VII.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

  
MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO

DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

JMATL